



RETIRO, 26 NOV 2018

DECRETO EXENTO N° 3697

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. La Solicitud de Jefe DAEM con fecha 23 de Noviembre 2018.

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad estampar 1.300 poleras las cuales son de color verde, naranja fluor y 700 poleras que se le va estampar un parche ya que estas poleras son de color azul, con cargo a FAEP 2018.

**Qué;** La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

**DECRETO:**

1° **AUTORIZESE**, Trato Directo, La contratación del Proveedor ANTONIO RAUL LE PERA ROBLES RUT 13.934.148-1 Por "2.000 poleras para La Olimpiada Comunal a realizarse el día 28 de Noviembre 2018.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$598.000 pesos IVA incluido.

2° **IMPUTESE**, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 02, Asignación 002 Vestuario, accesorios y prendas diversas, por un monto de \$598.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

**ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.**

"por orden del alcalde"



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/CLG/GBT/ERV/ffe

**DISTRIBUCIÓN:**

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal